

Casablanca,

22 JUL 2013

VISTOS:

1.- La necesidad de comprar equipamiento para los niveles pre básicos y básicos de los Establecimientos Educacionales, requerido para mejorar los ambientes del aprendizaje, con Fondos de Reversión año 2012 otorgado por el Ministerio de Educación.-

2.-Que la situación reseñada constituye la aplicación del art. 8 letra d) de la ley N°19.886, por tratarse de compra directa y único proveedor.-

3.-Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional.-

DECRETO:

I.- Contrátase directamente a **IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA ARQUIMED LTDA RUT N°92.999.000-5**, por la compra de equipamiento para los niveles pre básicos y básicos de los Establecimientos Educacionales, requerido para mejorar los ambientes del aprendizaje, con Fondos de Reversión año 2012 otorgado por el Ministerio de Educación, por la suma única y total de \$16.680.692-, más IVA.-

- YO CUIDO MI CUERPO (VERSION PARA 30 ALUMNOS) 5 ejemplares
- EL PEQUEÑO JARDINERO PARA 40 ALUMNOS(incluye mueble) 5 ejemplares

II.-La Dirección del Establecimiento estará a cargo de la recepción de lo solicitado.-

III.-Impútese el cumplimiento del presente decreto a la cuenta N°1150503003002015 "Fondo de Reversión", del presupuesto de Educación vigente.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE EN EL PORTAL DE COMPRAS Y ARCHÍVESE.



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Diego Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:

Alcaldía
Adquisiciones DAEM
Archivo Jurídico DAEM
RMR.SVR.JURIDICO.vav